

**REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO**

SAN PABLO, Febrero 18 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 639 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite Fallo y Acta de proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don Omar Alvarado Agüero, Rol-600-12-P-A.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Exento N° 03, de fecha 04 de enero de 2016, que nombra Secretaria Municipal Suplente a Doña MYRIAM MORALES SANDOVAL, a contar del 01 de enero al 31 de enero de 2016.

Decreto Exento N° 629, de fecha 16.02.16, que nombra Alcalde Subrogante de la Comuna de San Pablo, a Don DENYS ACUÑA ALVAREZ, a contar del 17 de febrero al 01 de marzo de 2016.

DECRETO

DESIGNASE, al Funcionario del Departamento Administrativo de Educación Municipal de San Pablo, Sr. JOSE MIGUEL RADDATZ TEREUCAN, Rut: 8.751.722-5, Jefe U.T.P. DAEM, para desempeñarse como Director Subrogante del DAEM, por encontrarse el Titular haciendo uso de su Feriado Legal.

La presente designación será a contar del 18 de Febrero 2016 y hasta el 23 de Febrero 2016, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


VºBº
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE

DAA/RRS/JRT/YFF/tvv.

DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia.


VºBº
DENYS ACUÑA ALVAREZ
ALCALDE(S)
COMUNA SAN PABLO